

CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Delegación Territorial de Jaén

Servicio de Economía Social

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE JALEG, S. COOP. AND.

D. Lucilo Delgado Delgado y D. Emilio Delgado Fuentes, con NIF. 26189810D y 15520553S respectivamente, en calidad de Administradores solidarios de la Entidad JALEG, S. COOP. AND. con domicilio en Navas de San Juan (Jaén), con número de Registro JARCA-01091 y CIF F23384605, por medio de la presente y como mejor proceda en derecho,

COMUNICAN Y CERTIFICAN

Que el día uno de junio de dos mil veinticuatro, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de las dos personas socias teniendo la cooperativa un total de dos personas socias, a las 20:00 horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud de lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son 4.507,59 euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
I. Inmovilizado intangible	0,00
II. Inmovilizado material	0,00
III. Inversiones inmobiliarias	0,00
IV. Inversiones a largo plazo en empresas del grupo, asociadas y socios	0,00

Nº Reg. Entrada: 20249906476996. Fecha/Hora: 18/06/2024 20:41:12

1	Créditos a largo plazo con socios	0,00
2	Otras inversiones	0,00
V.	Inversiones financieras a largo plazo	0,00
VI.	Activos por Impuesto diferido	0,00
B)	ACTIVO CORRIENTE	4.507,59
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00
II.	Existencias	0,00
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00
1	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00
2	Socios por desembolsos exigidos	0,00
3	Socios deudores	0,00
4	Otros deudores	0,00
IV.	Inversiones a corto plazo en empresas del grupo, asociadas y socios	0,00
1	Créditos a corto plazo con socios	0,00
2	Otras inversiones	0,00
V.	Inversiones financieras a corto plazo	0,00
VI.	Periodificaciones a corto plazo	0,00
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.507,59
5700	Caja, euros	4.507,59
	TOTAL ACTIVO (A + B)	4.507,59
A)	PATRIMONIO NETO	4.507,59
A-1)	Fondos propios	4.507,59
I.	Capital	4.507,59
1	Capital suscrito cooperativo	4.507,59
1000	Capital social	4.507,59
2	(Capital no exigido)	0,00
II.	Reservas	0,00
1	Fondo de reserva obligatorio	0,00
2	Fondo de reembolso o actualización	0,00
3	Fondo de reserva voluntario	0,00
4	Otras reservas	0,00
III.	Resultado de ejercicios anteriores	0,00
IV.	Otras aportaciones de socios	0,00
V.	Excedente de la cooperativa (positivo o negativo)	0,00
VI.	(Remuneraciones al capital a cuenta y retorno cooperativo en el ejercicio)	0,00
VII.	Fondos capitalizados	0,00
VIII.	Otros instrumentos de patrimonio neto	0,00
A-2)	Ajustes por cambios de valor	0,00
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
B)	PASIVO NO CORRIENTE	0,00
I.	Fondo de educación, formación y promoción a largo plazo	0,00
II.	Deudas con características especiales a largo plazo	0,00
1	"Capital" reembolsable exigible	0,00
2	Fondos especiales calificados como pasivos	0,00
3	Acreedores por fondos capitalizados a largo plazo	0,00
III.	Provisiones a largo plazo	0,00

IV.	Deudas a largo plazo	0,00
1	Deudas con entidades de crédito	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3	Otras deudas a largo plazo	0,00
V.	Deudas a largo plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	0,00
1	Deudas con empresas del grupo	0,00
2	Deudas con empresas asociadas	0,00
3	Deudas con socios	0,00
VI.	Pasivos por impuesto diferido	0,00
VII.	Periodificaciones a largo plazo	0,00
C)	PASIVO CORRIENTE	0,00
I.	Fondo de educación, formación y promoción a corto plazo	0,00
II.	Deudas con características especiales a corto plazo	0,00
1	"Capital" reembolsable exigible	0,00
2	Fondos especiales calificados como pasivos	0,00
3	Acreedores por fondos capitalizados a corto plazo	0,00
III.	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para venta	0,00
IV.	Provisiones a corto plazo	0,00
V.	Deudas a corto plazo	0,00
1	Deudas con entidades de crédito	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3	Otras deudas a corto plazo	0,00
VI.	Deudas a corto plazo con empresas del grupo, asociadas y socios	0,00
1	Deudas con empresas del grupo	0,00
2	Deudas con empresas asociadas	0,00
3	Deudas con socios	0,00
VII.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0,00
1	Socios Proveedores	0,00
2	Proveedores	0,00
3	Otros acreedores	0,00
VIII.	Periodificaciones a corto plazo	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	4.507,59

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte de los Sres. Administradores, que a la fecha actual:

1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
2. Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Capital suscrito desembolsado: 4.507,59 €. Reintegro a cada una de las personas socias: 2.253,795 €.

Nº Reg. Entrada: 20249906476996. Fecha/Hora: 18/06/2024 20:41:12

3. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se podrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa:

D. Lucilo Delgado Delgado, con DNI 26189810D, y con cargo de Administrador solidario.

D. Emilio Delgado Fuentes, con DNI 15520553S, y con cargo de Administrador solidario.

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma conjunta o indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITAN:

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de JALEG, S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

Administradores solidarios

Fdo.- Lucilo Delgado Delgado.

Fdo.- Emilio Delgado Fuentes.

	LUCILO DELGADO DELGADO	18/06/2024 20:41	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PEGVEU7R2S9C22TUMNF55LY8KXEVVR	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	